



-Información sin garantía de exactitud o integridad-

Versión: octubre 2019

## Visa “Tarjeta azul”/ Blue Card

### INFORMACIÓN GENERAL

Los profesionistas y académicos **altamente calificados** de terceros países fuera de la Unión Europea pueden solicitar la tarjeta azul europea como un permiso simplificado de trabajo por un periodo limitado. Para un empleo altamente calificado se estima un sueldo bruto anual mínimo de 53,600.- euros. En una así llamada profesión deficitaria de personal **calificado**, se alcanzan actualmente 41,808.- euros brutos. Tales profesiones son en la actualidad las siguientes: científicos, matemáticos, arquitectos, ingenieros, especialistas en ciencias de ingeniería, médicos, así como profesionistas académicos en tecnología informática y de comunicación.

Para obtener información general sobre la tarjeta azul, consulte la página de internet:

<http://www.bluecard-eu.de/blau-karte-eu-deutschland/>

### DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para agilizar el trámite de su solicitud, favor de atender las siguientes indicaciones:

**La entrega de la solicitud debe realizarse personalmente.** Rogamos su comprensión de que **no se procesarán solicitudes incompletas.** Los formularios de solicitud son gratuitos y están disponibles en nuestra página de internet

**Toda la documentación enunciada a continuación debe presentarse en original y dos fotocopias:**

- dos **solicitudes** debidamente llenadas en alemán y firmadas, de preferencia llenadas a computadora (favor de descargar la solicitud en nuestra página web)
- dos **fotografías recientes** tamaño pasaporte
- **pasaporte original** y dos copias simples en tamaño carta. El pasaporte deberá contener por lo menos dos páginas en blanco (sin visas ni sellos).
- adicionalmente, en caso de no ser mexicano(a): **permiso de residencia en Guatemala vigente** y dos copias simples en tamaño carta
- dos copias simples en tamaño carta del **comprobante del seguro médico** (cobertura mínima de 30,000.- euros para los países del espacio de Schengen)
- **título profesional alemán original** y dos copias simples en tamaño carta

- **título profesional extranjero reconocido con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor)** y dos copias simples en tamaño carta, así como una **impresión de la valoración de ANABIN** y dos copias simples en tamaño carta
  - el reconocimiento y/o valoración de los títulos extranjeros se realiza a través de la liga <http://anabin.kmk.org/kurzanleitung/ich-moechte-feststellen-wie-mein-auslaendischer-hochschulabschluss-in-deutschland-bewertet-wird.html> y el resultado (corresponde/es equivalente) debe presentarse en forma impresa. En caso de una equivalencia condicionada, el solicitante debe dar inicio oportunamente a un proceso de reconocimiento en el Servicio Central de Educación Extranjera (ZAB).
  - **contrato de trabajo firmado original u oferta de trabajo en firme** en alemán, con información detallada sobre la actividad pretendida (debe contener el lugar de trabajo con código postal, sueldo, horario de trabajo y duración de la ocupación) y dos copias simples en tamaño carta
  - **pago de derechos** de 75.- euros esta cantidad deberá cubrirse en efectivo y en **Quetzales** en el momento de entregar la solicitud
-